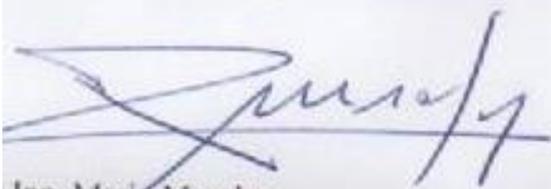


INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA "CONSULTORES DE ALTO RENDIMIENTO S.A COSALRENSA" DEL PERIODO 2013

En virtud a las atribuciones que me ha asignado el Artículo No. 279 de la Ley Ecuatoriana de Compañías, siendo Comisario nombrado por la Junta de Accionistas de COSALRENSA informo lo siguiente:

1. Se ha revisado los Estados Financieros firmados por el Contador General de la Compañía COSALRENSA S.A la cual se encuentra en formación durante el periodo 2013 sin encontrar anomalía alguna. No existen movimientos de cuentas contables salvo las relacionadas con la creación del capital social y cuentas de efectivo
2. Se ha revisado los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, así como los comprobantes y libros de contabilidad, los mismos que se encuentran llevados y conservados de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes y los administradores han dado pleno cumplimiento a las resoluciones emitidas por junta general, Directorio según reglamento estatutario y ley vigente.
3. Los procedimientos de control interno establecidos en COSALRENSA S.A. garantizan la debida Salvaguarda de los recursos y la veracidad de la información financiera administrativa así como los controles financieros, contables, administrativos y operativos son razonablemente adecuados siendo que aun la compañía no ha entrado en operación al terminar el mes de diciembre 2013.

Es todo cuanto se puede informar al momento.



Ing. Mario Morales

CI. 1709026577

COMISARIO

COMPAÑÍA COSALRENSA